



**PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTAS
COLONES NO DIVERSIFICADO**

**Administrado por
Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.**

Estados Financieros

Con el informe del Auditor Independiente

31 de diciembre de 2023

**PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTAS
COLONES NO DIVERSIFICADO**

**CONTENIDO
Al 31 de diciembre de 2023**

	Página(s)
Informe del Auditor Independiente.....	1-4
Estados financieros	
Estado de los activos netos	5
Estado de resultados integral	6
Estado de cambios en los activos netos	7
Estado de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9-34



Informe del Auditor Independiente

A la Junta Directiva de
Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

Nuestra opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de Prival Fondo de Inversión Cerrado de Rentas Colones no Diversificado (“el Fondo”) al 31 de diciembre de 2023, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el periodo comprendido entre el 14 de febrero y el 31 de diciembre de 2023, de conformidad con las disposiciones reglamentarias, normas de divulgación y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y las regulaciones establecidas por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

Lo que hemos auditado

Los estados financieros de Prival Fondo de Inversión Cerrado de Rentas Colones no Diversificado comprenden:

- El estado de los activos netos al 31 de diciembre de 2023.
- El estado de resultados integral por el periodo terminado en esa fecha.
- El estado de cambios de los activos netos por el periodo terminado en esa fecha.
- El estado de flujos de efectivo por el periodo terminado en esa fecha.
- Las notas a los estados financieros, que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

Fundamento para la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Independencia

Somos independientes del Fondo de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), y con los requerimientos de ética del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y con los requerimientos del Reglamento de Auditores Externos Aplicable a los Sujetos Fiscalizados por SUGEVAL, SUPEN y SUGESE, que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros. Hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA.

Párrafo de énfasis – Base de contabilidad

Hacemos referencia a la Nota 1 a los estados financieros en la que se indica que éstos fueron preparados de conformidad con las normas de divulgación y regulaciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) tal y como se describen en la Nota 1 a los estados financieros, las cuales difieren de las Normas de Contabilidad NIIF y cuyas principales diferencias se incluyen en la Nota 13. Consecuentemente, estos estados financieros no están diseñados para quienes no estén familiarizados con dichas prácticas contables. Nuestra opinión no está calificada con respecto a este asunto.



A la Junta Directiva de
Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.
Página 2

Asuntos claves de auditoría

Los asuntos claves de auditoría son aquellos que a nuestro juicio profesional fueron los más significativos en nuestra auditoría a los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron atendidos en el contexto de nuestra auditoría a los estados financieros como un todo y en la formación de nuestra opinión y no proveemos una opinión separada de los mismos.

<i>Asuntos claves de auditoría</i>	<i>Forma en la cual nuestra auditoría abordó el asunto</i>
<p><i>Valorización de las inversiones</i></p> <p>Las inversiones en instrumentos financieros del Fondo constituyen uno de sus principales activos. Su adecuada presentación, clasificación y valuación, en este caso al costo amortizado, depende del modelo de negocio del Fondo y las características específicas del instrumento, por lo que se convierte en un área de atención durante el proceso de auditoría, así como el cálculo del costo amortizado de las mismas.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2023 las inversiones en valores son por \$6,975,265,837, y representan un 97% del activo total.</p>	<p>Los principales procedimientos de auditoría realizados sobre la cartera de inversiones, fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Probamos las bases para la definición del modelo de negocio del Fondo y probamos la adecuada clasificación y valuación de instrumentos acorde a este y a las características de los títulos.• Validamos el adecuado cálculo de las inversiones al costo amortizado, incluyendo la determinación de la tasa efectiva asociada a cada inversión, y los datos que afectan el cálculo, como ser: primas, descuentos, tasa de interés nominal, fecha de compra y vencimiento, con alcance del 100% de la cartera a la fecha de cierre.• Validamos el ingreso por interés del periodo generado por la cartera de inversiones al costo amortizado.• Adicionalmente, se procedió con la confirmación respectiva del valor facial de las inversiones.• Evaluamos las revelaciones y nota explicativa asociadas a las inversiones al costo amortizado y su adecuada divulgación según la normativa vigente.

Responsabilidad de la Gerencia y de los responsables del Gobierno del Fondo en relación con los estados financieros

La Gerencia es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las disposiciones reglamentarias, normas de divulgación y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) que se detallan en la Nota 2, y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.



A la Junta Directiva de
Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.
Página 3

En la preparación de los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad del Fondo de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Fondo son responsables de la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado de aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o anulación del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas efectuadas por la gerencia.
- Concluimos sobre el uso apropiado por la gerencia de la base de contabilidad de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de continuar como un negocio en marcha.



A la Junta Directiva de
Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.
Página 4

- Evaluamos la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si dichos estados financieros representan las transacciones subyacentes y eventos de manera que logren la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Fondo en relación con, entre otros asuntos, el alcance planificado y la oportunidad de la auditoría, así como los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fondo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y hemos comunicado todas las relaciones y demás asuntos que puedan razonablemente afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar las amenazas o salvaguardas aplicadas.

De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno del Fondo, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del año actual y que por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban la divulgación pública del asunto, o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Lic. José Fco. Naranjo Arias
Contador Público Autorizado
Carné No. 2532

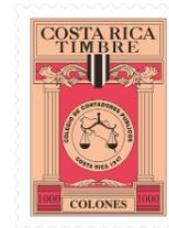
Póliza de fidelidad 0116 FIG7
Vence el 30 de setiembre de 2024

Timbre de ₡1,000 de Ley N° 6663
adherido digitalmente

8 de marzo de 2024

Price waterhouse Coopers

Nombre del CPA: JOSE FCO.
NARANJO ARIAS
Carné: 2532
Cédula: 108210172
Nombre del Cliente:
Prival Fondo de Inversión
Cerrado de Rentas Colones No
Diversificado
Identificación del cliente:
3110867735
Dirigido a:
Junta Directiva
Fecha:
07-03-2024 09:09:32 AM
Tipo de trabajo:
Informe de Auditoría
Timbre de ₡1000 de la Ley
6663 adherido y cancelado en
el original.



Código de Timbre: CPA-1000-10127

**PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTAS
COLONES NO DIVERSIFICADO**

ESTADO DE LOS ACTIVOS NETOS

Al 31 de diciembre de 2023

(En colones costarricenses sin céntimos)

	<u>Notas</u>	<u>2023</u>
<u>ACTIVOS</u>		
Disponibilidades	2, 3	¢ 24,515,876
Inversiones al costo amortizado	4, 8	6,975,265,837
Productos por cobrar		153,903,844
Cuentas por cobrar		16,509,138
TOTAL DE ACTIVO		<u>7,170,194,695</u>
<u>PASIVOS</u>		
Comisiones por pagar	2, 12	1,109,309
Otras cuentas por pagar		1,253,098
TOTAL DE PASIVO		<u>2,362,407</u>
Total Activo Neto		<u>¢ 7,167,832,288</u>
<u>ACTIVO NETO</u>		
Composición del valor del activo neto:		
Certificados de títulos de participación	1g	¢ 6,970,792,520
Capital pagado exceso		76,990,081
Utilidades por distribuir		120,049,687
Total Activo Neto		<u>¢ 7,167,832,288</u>
Valor del activo neto por título de participación	7	<u>¢ 102.83</u>

Sergio Ruiz P.
Representante Legal

Eduardo Diaz V.
Contador

Sergio Zúñiga M.
Auditor Interno

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

**PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTAS
COLONES NO DIVERSIFICADO**

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Del 14 de febrero de 2023 al 31 de diciembre de 2023

(En colones costarricenses sin céntimos)

		<u>2023</u>
Ingresos Financieros		
Intereses por disponibilidades		¢ 3,618,991
Intereses por inversiones en instrumentos financieros		331,761,666
Descuentos por inversiones en instrumentos financieros		<u>7,498,986</u>
Total		<u>342,879,643</u>
Gastos		
Gasto por intereses		4,754,651
Primas por inversiones en instrumentos financieros		2,975,951
Pérdidas en la negociación de instrumentos financieros		159,499
Gastos auditoria y calificadora riesgo		1,541,180
Comisión por administración	2,9	<u>51,172,786</u>
Total de Gastos Financieros		<u>60,604,067</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		<u>282,275,576</u>
Impuesto sobre la renta	10	<u>-</u>
RESULTADO DEL PERIODO		<u>282,275,576</u>
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO		<u>¢ 282,275,576</u>

Sergio Ruiz P.
Representante Legal

Eduardo Diaz V.
Contador

Sergio Zúñiga M.
Auditor Interno

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

**PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTAS
COLONES NO DIVERSIFICADO**

ESTADO DE CAMBIOS DE LOS ACTIVOS NETOS

Del 14 de febrero de 2023 al 31 de diciembre de 2023

(En colones costarricenses sin céntimos)

	Notas	Número de Certificados de Participación	Certificados de Títulos de Participación	Capital Pagado en Exceso	Utilidades por Distribuir	Total
Transacciones con los accionistas						
Fondos recibidos de los inversionistas durante el período		6,970,792,520	€ 6,970,792,520	€ 76,990,081	€ -	€ 7,047,782,601
Utilidades distribuidas a los inversionistas durante el período		-	-	-	(162,225,889)	(162,225,889)
Resultado integral del período 2023						
Utilidad neta del período		-	-	-	282,275,576	282,275,576
Saldo al 31 de diciembre de 2023	8	<u>6,970,792,520</u>	<u>€ 6,970,792,520</u>	<u>€ 76,990,081</u>	<u>€ 120,049,687</u>	<u>€ 7,167,832,288</u>

Sergio Ruiz P.
Representante Legal

Eduardo Diaz V.
Contador

Sergio Zúñiga M.
Auditor Interno

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

**PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTAS
COLONES NO DIVERSIFICADO**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Del 14 de febrero de 2023 al 31 de diciembre de 2023

(En colones costarricenses sin céntimos)

	<u>Notas</u>	<u>2023</u>
Flujo de efectivo de las actividades de operación		
Resultados del período		¢ 282,275,576
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos		
Aumento/(Disminución) por		
Ingresos Financieros		339,260,651
Flujos de efectivo por actividades de operación		
Aumento/(Disminución) por		
Cuentas y comisiones por cobrar		(16,509,138)
Productos y dividendos cobrados		(498,324,666)
Cuentas por pagar y comisiones por pagar		7,522,578
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		<u>114,225,001</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Aumento/(Disminución) por		
Instrumentos financieros - Inversiones al Costo Amortizado		(6,975,265,837)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		<u>(6,975,265,837)</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiación		
Aumento/(Disminución) por:		
Fondos recibidos de los inversionistas durante el período		7,047,782,601
Utilidades distribuidas a los inversionistas durante el período		(162,225,889)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiación		<u>6,885,556,712</u>
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		24,515,876
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período		-
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	2, 3	<u>¢ 24,515,876</u>

Sergio Ruiz P.
Representante Legal

Eduardo Diaz V.
Contador

Sergio Zúñiga M.
Auditor Interno

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

**PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTAS
COLONES NO DIVERSIFICADO**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023

(En colones costarricenses sin céntimos)

(1) Naturaleza del fondo y políticas contables

Naturaleza del fondo - Prival Fondo de Inversión Cerrado de Rentas Colones No Diversificado (“el Fondo”) es administrado por Prival Sociedad Administradora de Fondo-s de Inversión, S.A. (“la Sociedad Administradora”), entidad domiciliada en Costa Rica. El Fondo invierte en valores denominados en dólares estadounidenses con riesgo soberano y que cuenten con garantía directa del Estado costarricense inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios de la Bolsa Nacional de Valores (BNV).

El Fondo fue autorizado por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) con fecha 23 de diciembre de 2022, por medio de la autorización SGV-R-3820, cumpliendo los requisitos en fecha 26 de enero de 2023. El Fondo inició operaciones el 14 de febrero de 2023, como parte del Mercado de Valores de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica y entes reguladores del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

Mecanismo de redención - El Fondo es cerrado, por ser un fondo cerrado, no redime participaciones a los inversionistas, sino que estos deben recurrir al mercado secundario para vender su participación, siendo conscientes de que el mercado de participaciones de Fondos cerrados en el país todavía no es lo suficientemente líquido.

Características de los títulos de participación - La participación del inversionista está representada por títulos de participación denominados *Certificados de Títulos de Participación*.

Las participaciones del Fondo se emiten a la orden, sin vencimiento, con valor nominal unitario de ₡1.000 (colones); no hay emisión física, sino que están representadas por medio de anotaciones electrónicas en cuenta. El inversionista recibe el comprobante de orden de inversión por parte de la Sociedad Administradora, entidad responsable de llevar la titularidad de las participaciones.

Suscripción de las participaciones - Para participar en el Fondo se requiere una inversión inicial mínima de ₡1.000 (mil colones), con aportes posteriores mínimos de ₡1.000 (mil colones) y un saldo mínimo de permanencia de ₡1.000 (mil colones).

Comisión de administración - Por concepto de administración de la cartera del Fondo, la Sociedad Administradora puede cobrar una comisión máxima de un 3%. Esta comisión es anual sobre el valor de los activos netos del fondo, la cual será calculada y descontada diariamente, pero pagadera mensualmente a la Sociedad Administradora.

**PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTAS
COLONES NO DIVERSIFICADO**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023

(En colones costarricenses sin céntimos)

No podrá variarse en plazos inferiores a un mes y tanto el porcentaje de comisión inicial como las sucesivas modificaciones deben hacerse públicas, lo cual se comunica mediante hecho relevante.

Distribución de beneficios - Se llevará a cabo de forma trimestral, el pago de los rendimientos a los inversionistas se realizará con base al respectivo corte contable, el cual corresponde al último día de los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre, y serán beneficiarios de dicho pago aquellos inversionistas que se encuentren acreditados como propietarios de títulos de participación del Fondo al cierre de cada corte contable. Los beneficios se distribuyen hasta 30 días hábiles posteriores al cierre trimestral.

Fuentes para obtener liquidez - Con el fin de enfrentar situaciones donde se requiere liquidez, el fondo podrá acceder financiamientos hasta por un 10% del total de los activos administrados. El fondo podría mantener hasta un 100% en efectivo si se diera alguno de los siguientes casos: por recomposición de la cartera activa, debido a situaciones coyunturales presentes en el mercado o en caso de que se deba liquidar el fondo.

Las principales disposiciones que regulan al fondo de inversión están contenidas en la Ley Reguladora del Mercado de Valores No.7732 y en las Reformas al Código de Comercio, y éstas son supervisadas por SUGEVAL.

**PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTAS
COLONES NO DIVERSIFICADO**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023

(En colones costarricenses sin céntimos)

Normas NIIF emitidas que aún no son efectivas

A la fecha de autorización de estos estados financieros, el Fondo no ha aplicado las siguientes nuevas y revisadas NIIF que han sido emitidas, pero no son aún efectivas.

En la fecha de autorización de estos estados financieros, el Fondo no ha aplicado las siguientes Normas NIIF nuevas y modificadas que se han emitido pero que aún no están vigentes:

Enmiendas a NIIF 10 e NIC 28 (enmiendas)	<i>Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto</i>
Enmiendas a NIC 1	<i>Clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes.</i>
Enmiendas a la NIC 1 y a las Declaración práctica 2	<i>Revelación de las políticas contables</i>
Enmiendas a la NIC 8	<i>Definición de las estimaciones contables</i>
Enmiendas a la NIC 12	<i>Impuestos diferidos relacionados a los activos y pasivos que surgen de una sola transacción.</i>

La administración no espera que la adopción de los estándares antes mencionados tenga un impacto importante en los estados financieros consolidados del Fondo en períodos futuros, excepto como se indica a continuación:

Enmiendas a NIIF 10 e NIC 28 Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a la NIIF 10 y la NIC 28 tratan situaciones donde hay una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las enmiendas establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que es contabilizada utilizando el método de participación, se reconocen en los resultados de la controladora sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o empresa conjunta.

**PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTAS
COLONES NO DIVERSIFICADO**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023

(En colones costarricenses sin céntimos)

Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la remediación de las inversiones retenidas en cualquier antigua subsidiaria (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de participación) al valor razonable, se reconocen en los resultados de la controladora anterior, sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha de entrada en vigor de las enmiendas aún no ha sido fijada por el NICB; sin embargo, se permite la aplicación anticipada. La administración del Fondo prevé que la aplicación de estas enmiendas puede tener un impacto en los estados financieros consolidados del Fondo en períodos futuros en caso de que tales transacciones surjan.

Enmiendas a NIC 1 Presentación de estados financieros - Clasificación de Pasivos como Circulantes y No-circulantes

Las enmiendas a NIC 1 publicadas en enero de 2020, afectan solo a la presentación de los pasivos como circulantes y no circulantes en el estado de posición financiera y no por el monto o momento en el cual se reconoce cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o la información revelada acerca de esas partidas.

Las enmiendas aclaran que la clasificación de los pasivos como circulantes y no circulantes se basa en si los derechos en existencia al final del periodo de reporte, especifican que la clasificación no se ve afectada por las expectativas acerca de si el Fondo ejercerá su derecho de aplazar la liquidación de un pasivo, explica que los derechos existen si las obligaciones de hacer y no hacer (covenants) se cumplen al final del periodo de reporte e introduce la definición de 'liquidación' para dejar claro que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de capital, otros activos u otros servicios.

Las enmiendas son aplicadas retrospectivamente para periodos anuales que inician en o después del 1 de enero de 2023, con la aplicación anticipada permitida. El IASB está actualmente considerando más enmiendas a los requerimientos de NIC 1 en cuanto a la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, incluyendo el diferimiento de la aplicación de las enmiendas de enero de 2020.

La Administración del Fondo anticipa que la aplicación de estas enmiendas puede tener un impacto en los estados financieros del Fondo en períodos futuros.

**PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTAS
COLONES NO DIVERSIFICADO**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023

(En colones costarricenses sin céntimos)

***Enmiendas a la NIC 1 y a las Declaración Práctica 2 Juicios sobre materialidad-
Revelación de Políticas Contables***

Las enmiendas cambian los requerimientos de NIC 1 con respecto a la revelación de políticas contables. La modificación reemplaza los términos “políticas contables significativas” con “información de las políticas contables materiales”. La información de las políticas contables son materiales cuando se considera que, en conjunto con otra información incluida en los estados financieros de una entidad, pueda ser razonablemente esperado que influyan en la toma de decisiones de los usuarios primarios de los estados financieros de uso general que realizan en base a dichos estados financieros.

Los párrafos de soporte en NIC 1 se enmiendan para aclarar que las políticas contables que se relacionan a transacciones inmateriales, otros eventos o condiciones son inmateriales y no necesitan ser reveladas. La información relativa a políticas contables puede ser material por la naturaleza de las transacciones relacionadas, otros eventos y condiciones, aun si los montos en las mismas son inmateriales. Sin embargo, no toda la información sobre las políticas contables relativa a transacciones materiales u otros eventos o condiciones es material por sí misma.

El IASB ha desarrollado guías y ejemplos para explicar y demostrar la aplicación del “proceso de cuatro pasos para determinar la materialidad” descrito en la Declaración práctica 2.

Las enmiendas a la NIC 1 estarán vigentes para los periodos anuales que empiecen el 1° de enero de 2022, con opción a aplicación anticipada y son de aplicación prospectiva. Las enmiendas a la Declaración práctica 2 no contienen una fecha de vigencia o requerimientos de transición.

Enmiendas a la NIC 8 Políticas contables, Cambios en estimaciones contables y Errores - Definición de las estimaciones contables.

Las enmiendas reemplazan la definición de un cambio en estimación contable. Bajo la nueva definición, las estimaciones contables son “cantidades monetarias en los estados financieros que son sujetas a incertidumbre en su medición”.

**PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTAS
COLONES NO DIVERSIFICADO**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023

(En colones costarricenses sin céntimos)

La definición de un cambio en estimaciones contables fue eliminada. Sin embargo, el IASB mantuvo el concepto de cambios en una estimación contable en la norma con las siguientes aclaraciones:

- Un cambio en una estimación contable son los resultados de nueva información o un nuevo desarrollo no son las correcciones de un error.
- Los efectos de un cambio en un dato de entrada o una técnica de valuación usada para desarrollar una estimación contable son cambios en las estimaciones contables si no resultan de una corrección de errores de periodos previos.

El IASB agregó dos ejemplos (ejemplos 4 y 5) para la Guía de implementación de la NIC 8 que acompaña la norma. El IASB ha eliminado un ejemplo (ejemplo 3) ya que podría causar confusión en relación con las enmiendas.

Las enmiendas estarán vigentes por los periodos anuales que empiecen el 1 de enero de 2023 para los cambios en las políticas contables y los cambios en estimaciones contables que ocurran en o después del inicio de dicho periodo con opción a aplicación anticipada.

Enmiendas a la NIC 12 Impuestos diferidos – Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que surgen de una sola transacción.

Las enmiendas introdujeron otra excepción adicional aparte de la exención del reconocimiento inicial. En las enmiendas, una entidad no aplica la excepción de reconocimiento inicial para las transacciones que dan lugar a diferencias temporales gravables y deducibles.

Dependiendo de la ley fiscal aplicable, las diferencias temporales gravables y deducibles pueden darse en el reconocimiento inicial de un activo y un pasivo en una transacción que no sea una combinación de negocios y no afecte la contabilidad ni las utilidades gravables. Por ejemplo, puede darse con el reconocimiento de un pasivo por arrendamiento y el correspondiente activo por derecho de uso aplicando la NIIF 16 Arrendamientos en la fecha del inicio de un arrendamiento.

**PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTAS
COLONES NO DIVERSIFICADO**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023

(En colones costarricenses sin céntimos)

Siguiendo las enmiendas a la NIC 12, se requiere que una entidad reconozca los impuestos diferidos activo y pasivo relativos, considerando que el reconocimiento de cualquier impuesto diferido activo está sujeto al criterio de recuperabilidad en NIC 12.

El IASB también añadió un ejemplo ilustrativo a la NIC 12 que explica cómo se aplican las enmiendas.

Las enmiendas aplican a las transacciones que ocurran en o después del principio del periodo comparativo más antiguo que se presenta. Adicionalmente, al inicio del primer periodo comparativo más antiguo una entidad reconoce:

- Un impuesto diferido activo (en la medida que sea probable que el ingreso gravable está disponible contra la diferencia temporal deducible) y un impuesto diferido pasivo para todas las deducciones gravables y temporales asociadas con:
 - Activos por derecho de uso y pasivos por arrendamientos
 - Pasivos por desmantelamiento, restauración y otros pasivos similares y los montos correspondientes reconocidos como parte del costo de los activos relacionados.
- El efecto acumulado de la aplicación inicial de las enmiendas como un ajuste al balance inicial de utilidades retenidas (o algún otro componente de capital, como corresponda) a esa fecha.

Las enmiendas estarán vigentes por los periodos anuales que empiecen el 1° de enero de 2023, con opción a aplicación anticipada.

La administración del Fondo anticipa que la aplicación de estas enmiendas puede tener un impacto en los estados financieros del Fondo en períodos futuros si dichas transacciones surgen.

- a. **Bases de contabilidad** - Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones reglamentarias y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), por la SUGEVAL. También incorpora la normativa que entró en vigor el 1° de enero de 2020, de aplicación obligatoria para las Entidades del Sistema Financiero Nacional, regulado según el Acuerdo CONASSIF 6-18. (Reglamento de Información Financiera), en adelante “el reglamento”. Estos estados financieros son los primeros estados financieros preparados por el Fondo ya su inicio de operaciones fue el 14 de febrero de 2023.

**PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTAS
COLONES NO DIVERSIFICADO**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023

(En colones costarricenses sin céntimos)

- b. ***Unidad monetaria y regulaciones cambiarias*** - Los registros contables del Fondo se mantienen en colones, moneda de curso legal de Costa Rica, conforme a lo establecido en el prospecto de inversión aprobado por SUGEVAL, por lo que los colones costarricenses (₡) son su moneda funcional y de reporte.
- c. ***Disponibilidades y Equivalentes de efectivo*** - Las disponibilidades y los equivalentes de efectivo incluyen billetes y monedas, así como activos financieros altamente líquidos con vencimientos originales de menos de dos meses, los cuales son usados en la administración de sus compromisos de corto plazo.
- d. **Instrumentos financieros**

i. Reconocimiento

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando el Fondo se convierte en unaparte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos financieros y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

ii. Clasificación

De acuerdo con la NIIF 9, el Fondo clasifica sus activos y pasivos financieros en el momento del reconocimiento inicial en las categorías de activos financieros y pasivos financieros que se analizan a continuación.

(a) Activos Financieros

Activos financieros que cumplan con las siguientes condicionales se miden subsecuentemente a costo amortizado:

- Si el activo financiero se mantiene en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros con el objetivo de obtener flujos contractuales de efectivo; y

**PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTAS
COLONES NO DIVERSIFICADO**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023

(En colones costarricenses sin céntimos)

- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e interés sobre el monto del principal.

Activos financieros que cumplan las siguientes condiciones se miden subsecuentemente a valor razonable con cambios en otros resultados integrales:

- El activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.

Por defecto, todos los otros activos financieros son medidos subsecuentemente a valor razonable con cambios en resultados.

- Valores comprados bajo acuerdos de reventa (recompras)

Los valores comprados bajo acuerdos de reventa son transacciones de financiamiento generalmente a corto plazo con garantía de valores, en las cuales el Fondo o un cliente financiado toman una posesión con un descuento del valor de mercado y acuerda revenderlos al deudor a una fecha futura y a un precio determinado. La diferencia entre este valor de compra y el precio de venta futuro se reconocería como ingreso bajo el método de tasa de interés efectiva.

Los precios de mercado de los valores subyacentes son monitoreados y en caso de que exista un desmejoramiento material y no transitorio en el valor de un título específico, el Fondo reconoce contra resultados del período un ajuste al valor del costo amortizado.

- Depósitos e instrumentos de deuda emitidos

Los depósitos e instrumentos de deuda emitidos son las fuentes de financiamiento de la deuda del Fondo.

**PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTAS
COLONES NO DIVERSIFICADO**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023

(En colones costarricenses sin céntimos)

Los depósitos e instrumentos de deuda emitidos son valorados inicialmente al valor razonable más los costos de transacciones atribuibles directamente, y posteriormente valorados a sus costos amortizados usando el método de interés efectivo.

iii. Medición

Valorización del costo amortizado

El costo amortizado de un activo o pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

Todos los activos y pasivos financieros no negociables originados por el Fondo como préstamos, cuentas por cobrar y obligaciones con entidades, se miden al costoamortizado, menos las pérdidas por deterioro. Cualquier prima o descuento se incluye en el valor en libros del instrumento relacionado y se amortizallevándolo al ingreso o gasto financiero.

Medición del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, según Proveedor Integral de Precios Centroamérica, S.A. (PIPICA), este no incluye deducciones por concepto de costo de transacción.

La determinación de valor razonable para activos y pasivos financieros para los cuales no se dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas de valuación. Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y tienen baja bursatilidad, el valor razonable es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre la liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento específicamente.

La Administración del Fondo considera que estas valoraciones son necesarias y apropiadas para presentar los instrumentos adecuadamente en los estados financieros, en caso de que no se disponga de precios de mercado.

**PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTAS
COLONES NO DIVERSIFICADO**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023

(En colones costarricenses sin céntimos)

iv. Ganancias o pérdidas en mediciones posteriores

Las ganancias y pérdidas no realizadas producidas por variaciones en el valor razonable de las inversiones con cambios en otro resultado integral, se reconocen directamente en el patrimonio. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada reconocida en el patrimonio se transfiere al estado de resultados integrales.

v. Deterioro de activos financieros

El Fondo reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas en inversiones en instrumentos de deuda que se miden a costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales, cuentas por cobrar por arrendamiento, cuentas por cobrar comerciales y activos contractuales, así como en contratos de garantía financiera. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

Se excluye de la adopción de esta norma, la medición de las pérdidas crediticias esperadas en fondos de inversión de la categoría de mercado de dinero, dispuesta en la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF 9), requerida por los Artículos Nos. 3 y 18 del Reglamento de Información Financiera.

vi. Retiro de los Activos Financieros

Un activo financiero se da de baja cuando el Fondo pierde el control de los derechos contractuales del activo, esto ocurre cuando los derechos económicos se hacen efectivos, se vencen o se ceden.

**PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTAS
COLONES NO DIVERSIFICADO**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023

(En colones costarricenses sin céntimos)

- e. ***Impuesto sobre la renta*** - El impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y diferido. El impuesto sobre la renta corresponde al 15% de las ganancias de capital que realiza en la venta de títulos valores, ya que de acuerdo con el Artículo No.100 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, los rendimientos que reciban los fondos de inversión provenientes de la adquisición de títulos valores, que ya estén sujetos al impuesto único sobre intereses, o estén exentos de dicho impuesto, estarán exceptuados de cualquier otro tributo distinto del impuesto sobre la renta disponible. Los rendimientos provenientes de títulos valores u otros activos que no estén sujetos al impuesto único sobre intereses quedarán sujetos a un impuesto único y definitivo del 15%. El pago de esos tributos deberá hacerse mensualmente mediante una declaración jurada.

Corriente

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable de cada mes, utilizando las tasas vigentes a la fecha del estado de activos netos.

Diferido

El Fondo sigue la política de registrar el impuesto de renta diferido de acuerdo al método del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultaran en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultaran en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

- f. ***Títulos de participación*** - Los títulos de participación se acreditan por el monto de las entradas de nuevos inversionistas y se debitan por las redenciones de éstos. Las compras de participaciones se realizan al precio del título de participación del día en que se realizaron y las liquidaciones al precio del día que se solicitó la liquidación por el cliente.

**PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTAS
COLONES NO DIVERSIFICADO**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023

(En colones costarricenses sin céntimos)

- g. **Capital pagado en exceso** - Corresponde a una cuenta de Patrimonio o Activo Neto del Fondo, en la cual se registran las sumas depositadas por los inversionistas en exceso del valor nominal de las participaciones adquiridas. Se acredita con los depósitos de los inversionistas y se debita con los retiros de los *mismos*.
- h. **Utilidades por distribuir** - Corresponde a los rendimientos pendientes de distribuir entre los inversionistas que mantienen participaciones en el Fondo al cierre del período. Los rendimientos obtenidos son acumulados diariamente al precio del título de participación, y se harán efectivos cuando el inversionista decida redimir sus participaciones, ya sea de manera parcial o total.
- i. **Valor por unidad del activo neto** - Se determina en forma diaria, de acuerdo con el activo neto y la cantidad de participaciones.
- j. **Reconocimiento de los ingresos - intereses** - Los intereses sobre inversiones se reconocen diariamente con base en los saldos diarios y las tasas de interés pactadas individualmente. Los ingresos se reconocen conforme se devengan, es decir sobre la base de acumulación.
- k. **Reconocimiento de gastos - comisiones** - El Fondo calcula diariamente las comisiones a pagar a la Sociedad Administradora sobre el valor del activo con base en los porcentajes establecidos en el prospecto. Los gastos se reconocen conforme se incurren, es decir sobre la base de acumulación.
- l. **Uso de estimaciones** - La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado. Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros.

**PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTAS
COLONES NO DIVERSIFICADO**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023

(En colones costarricenses sin céntimos)

(2) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los saldos y transacciones con sus partes relacionadas se detallan como sigue:

	31 de Diciembre de 2023
Disponibilidades en las entidades de custodia:	
Prival Bank (Costa Rica), S.A.	¢ 19,684,770
Comisiones por pagar	
Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.	¢ 1,109,309
Gastos por comisiones:	
Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.	¢ 51,172,786

(3) Disponibilidades

El saldo de las disponibilidades se detalla como sigue:

	31 de Diciembre de 2023
Prival Bank (Costa Rica), S.A.	¢ 19,684,770
En entidades financieras privadas	4,831,106
Total	¢ 24,515,876

Las disponibilidades en entidades financieras que presenta el Fondo al 31 de diciembre de 2023 corresponden a efectivo recibido en los últimos días diciembre, dinero que no fue posible invertir en instrumentos financieros ya que el mercado de valores cierra la tercera semana de diciembre.

**PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTAS
COLONES NO DIVERSIFICADO**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023

(En colones costarricenses sin céntimos)

(4) Inversiones al costo amortizado

El saldo de las inversiones al costo amortizado se detalla como sigue:

	31 de Diciembre de 2023
Títulos de propiedad del Gobierno	¢ 5,970,195,294
Certificado de Inversion Financiera Monge	460,039,517
Banco Popular y Desarrollo Comunal	175,000,868
Certificado de Inversion Multimoney	370,030,158
Total	¢ 6,975,265,837

Al 31 de diciembre de 2023, la cartera está compuesta por Bonos en colones de Gobierno de Costa Rica (con vencimientos entre los años 2029, 2035 al 2043), así como papeles de inversión con vencimiento agosto 2026 y 2028. La tasa de interés del portafolio se encuentra entre 6,72% y 9,50%.

(5) Custodia de los valores del fondo

Los títulos que respaldan la cartera activa del Fondo, así como las operaciones de reportos tripartitos y a plazo, se mantienen en custodia en Interclear Central de Valores S.A., a través de Prival Bank (Costa Rica), S.A., quien funge comocustodio de los fondos administrados por la Sociedad Administradora.

**PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTAS
COLONES NO DIVERSIFICADO**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023

(En colones costarricenses sin céntimos)

(6) Valor por unidad del activo neto

El valor del activo neto por título de participación del Fondo se detalla como sigue:

	31 de Diciembre de 2023
Valor del activo neto	¢ 7,167,832,288
Títulos de participación en circulación	6,970,792,520
Total	¢ 102.83

(7) Capital pagado en exceso

El ingreso de inversionistas se registra al valor nominal del título de participación, la diferencia con respecto a este valor se registra como capital pagado en exceso.

(8) Utilidades distribuidas por el Fondo

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo distribuyó utilidades por ¢162,225,889. Al 31 de diciembre de 2023, los fondos recibidos y liquidaciones realizadas se detallan como sigue:

	31 de Diciembre de 2023
Fondos recibidos en el periodo	¢ 7,047,782,601
Liquidaciones de participaciones	-
Saldo final	¢ 7,047,782,601

(9) Comisiones por administración

La Sociedad Administradora puede cobrar una comisión por administración de hasta 2% sobre el activo neto del Fondo, los cargos se contabilizan en forma diaria y se pagan mensualmente. El gasto por este concepto al 31 de diciembre de 2023 fue de ¢51,172,786.

**PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTAS
COLONES NO DIVERSIFICADO**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023

(En colones costarricenses sin céntimos)

(10) Impuesto sobre la renta

De acuerdo a la Ley del Impuesto sobre la Renta, el Fondo debe presentar sus declaraciones mensuales de impuesto sobre la renta sobre los rendimientos provenientes de títulos valores u otros activos que no estén sujetos al impuesto único. Al 31 de diciembre de 2023, no generó impuesto sobre la renta diferido.

La diferencia entre el gasto de impuesto sobre la renta y el gasto que resultaría de aplicar la tasa correspondiente del impuesto a los rendimientos provenientes de títulos valores que no estén sujetos al impuesto único sobre intereses antes de impuesto sobre la renta (15%), se concilia como sigue:

		31 de Diciembre de 2023
Utilidad antes de impuestos	¢	282,275,576
Menos:		
Ingresos no gravables sobre inversiones		342,879,643
Más:		
Gastos no deducibles		60,604,067
Base imponible		-
Tasa impuesto sobre la renta		15%
Saldo	¢	-

(11) Administración de riesgo

La Sociedad Administradora mantiene control sobre los riesgos relacionados con la administración y operativa del Fondo, en estricto apego a la normativa vigente que los entes reguladores han definido.

**PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTAS
COLONES NO DIVERSIFICADO**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023

(En colones costarricenses sin céntimos)

Riesgo no sistemático o riesgo diversificable:

Riesgo de solvencia del emisor o riesgo de crédito - Es el riesgo que uno de los emisores de los títulos valores en que invierte el Fondo no pueda hacer frente a sus obligaciones, con lo cual habría una reducción del patrimonio del Fondo y el inversionista perdería una parte de sus ahorros.

El Fondo está diseñado para proporcionar al inversionista un rendimiento adecuado en colones para sus recursos financieros transitorios, por medio de la administración de una cartera de valores con niveles de liquidez y seguridad razonables, cuya característica fundamental corresponde a que solamente se invertirá en valores del sector público costarricense, inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios y autorizados por la SUGEVAL.

a. Inversiones por calificación

	31 de Diciembre de 2023
Calificación de riesgo B	<u>¢ 6,975,265,837</u>

Al 31 de diciembre de 2023, los instrumentos calificados en B corresponden a títulos de la República de Costa Rica

b. Inversiones por sector geográfico

Al 31 de diciembre de 2023 se mantiene inversiones en títulos de Costa Rica.

Riesgo de Liquidez - Es el riesgo de que las inversiones en el Fondo no puedan ser retiradas en el plazo establecido en el prospecto y el inversionista tenga que esperar algún tiempo antes de recuperar el efectivo.

Con el objetivo de procurar una adecuada administración de la liquidez del fondo y con base en cálculos relacionados al volumen y frecuencia de retiros en este fondo, se estableció un porcentaje del 10%, como coeficiente mínimo de liquidez con respecto al valor del activo administrado por el Fondo, el monto resultante se mantiene en activos con vencimiento no mayor a los 90 días.

**PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTAS
COLONES NO DIVERSIFICADO**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023

(En colones costarricenses sin céntimos)

Riesgo de cesación de pagos - Es el riesgo de que un emisor deje de pagar sus obligaciones y la negociación de sus valores sea suspendida, con lo cual el Fondo de inversión que haya invertido en dichos valores, deberá excluir del portafolio del Fondo, tanto los intereses devengados y no cobrados, como el principal de dichos valores. Por tanto, el valor de la participación de cada inversionista existente a la fecha se reduciría por el monto proporcional a su participación en dichos valores.

Riesgo de Tasa de interés - Al aumentar el nivel general de tasas de interés en los mercados internacionales y local, los valores de renta fija experimentan una caída en su precio, para adaptarse a estas nuevas condiciones, por lo que su valoración puede caer, aunque por si mismos dichos valores no estén afrontando eventos individuales que justifiquen esa caída.

La manera de cubrirse de este riesgo es mantener un portafolio que no sea tan sensible a movimientos en el nivel general de tasas de interés.

La sensibilidad de un valor indica la variación porcentual que puede sufrir el precio de un bono o portafolio como reacción ante cambios en las tasas de interés del mercado en los plazos de referencia.

**PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTAS
COLONES NO DIVERSIFICADO**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023

(En colones costarricenses sin céntimos)

Los vencimientos de los instrumentos financieros se detallan como sigue:

31 de diciembre de 2023	De 1 a 90 días	De 91 a 180 días	Más de 360 días	Total
Activos				
Inversiones al costo amortizado	¢ 2,239,100,900	¢ 4,736,164,937	¢ -	¢ 6,975,265,837
Productos por cobrar	153,903,844	-	-	153,903,844
Cuentas por cobrar	16,509,138	-	-	16,509,138
Total de activos	¢ 2,409,513,882	¢ -	¢ -	¢ 7,145,678,819
Pasivos				
Comisiones por pagar	¢ 1,109,309	¢ -	¢ -	¢ 1,109,309
Otras cuentas por pagar	1,253,098	-	-	1,253,098
Total de pasivos	¢ 2,362,407	¢ -	¢ -	¢ 2,362,407

Riesgo sistemático o no diversificable

Es el inherente al sistema como un todo y está relacionado con las variables económicas del país y el mercado internacional, de manera que afecta a todas las empresas o instituciones de un país. Este es el riesgo ligado al mercado en su conjunto y que depende de factores distintos de los propios valores del mercado. Esta modalidad de riesgo no es eliminable mediante la diversificación de la cartera. Dentro de este tipo de riesgo se puede mencionar:

- **Riesgo de Inflación** - Es el riesgo asociado al poder de compra potencial del flujo de efectivo esperado. El poder de compra de un flujo de efectivo (producto de una inversión) se ve reducido ante una aceleración del proceso inflacionario.
- **Riesgo de Tipo de Cambio** - Se asocia a las posibles pérdidas derivadas de los movimientos en los tipos de cambio observados cuando el valor actual de los activos en cada divisa no coincide con el valor actual de los pasivos en la misma divisa.

PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTAS COLONES NO DIVERSIFICADO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023

(En colones costarricenses sin céntimos)

El Fondo puede contraer deudas únicamente en dólares estadounidenses, mantiene inversiones en dicha moneda que, además, es la misma moneda en la que están denominadas las participaciones del Fondo. Por ello, no se encuentra expuesto al riesgo cambiario.

Riesgo de Reportos Tripartitos

Riesgos del Fondo como vendedor a plazo - Es el riesgo de incumplimiento, si el comprador a plazo a quien el Fondo prestó no cumple la operación. En estos casos, la Bolsa Nacional de Valores procedería a vender el título y cancelaría lo adeudado al vendedor a plazo. Si el dinero no alcanza, el puesto del comprador a plazo (deudor), debe hacer frente a la deuda con su patrimonio hasta donde éste alcance. Lo anterior, podría ocasionar una pérdida al Fondo.

Riesgos del Fondo como comprador a plazo – A continuación, se presenta el detalle de los riesgos asociados:

- ***Riesgo de Precio*** - Es el riesgo de que oscilaciones en el precio del título valor originen una llamada al margen, de tal forma que el comprador a plazo se vea obligado a devolver parte del dinero que se le ha prestado para mantener la garantía de cumplimiento.
- ***Riesgo de Renovación*** - Es el riesgo de que el comprador a plazo desee renovar nuevamente el reporto tripartito cuando este venza y que eso no sea posible; eso lo obliga a devolver todo el dinero que se le ha prestado o bien a vender los títulos valores dados en garantía. En este segundo caso, el comprador a plazo perdería el título y podría tener que pagar comisiones adicionales y eventualmente devolver más dinero si el producto de la venta es insuficiente.

Riesgos Operativos y Tecnológicos

Se refiere al riesgo relacionado con los procesos operativos y la plataforma tecnológica que la sociedad administradora utiliza para gestionar el fondo. En ese sentido la sociedad está expuesta a: fallas en sus mecanismos de control interno ante errores, fraudes u omisiones de su personal; interrupciones, fallas u obsolescencia de los sistemas informáticos que utiliza para la administración de sus activos y expedientes de clientes; inconvenientes en la coordinación y seguimiento de la labor de los distintos participantes involucrados y la administración de la cartera de valores; entre otros.

PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTAS COLONES NO DIVERSIFICADO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023

(En colones costarricenses sin céntimos)

La inversión se puede ver afectada por fallas temporales o por fallas permanentes en la plataforma tecnológica y sus respaldos o por una gestión inapropiada de los activos del fondo, lo que podría resultar en medidas sancionatorias de parte de las entidades reguladoras, y en consecuencia deteriorar los rendimientos y/o el valor de la participación para los inversionistas.

Riesgo de Legitimación de Capitales

Este riesgo se refiere a la probabilidad de que los productos o servicios del Fondo, sean involucrados en transacciones o relaciones de negocios ilícitos relacionados con legitimación de capitales y/o financiamiento al terrorismo, produciendo pérdidas económicas que afecten directamente la imagen o reputación, además de ocasionar problemas legales o sanciones administrativas y penales por incumplimientos a la Ley No.8204 “Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizados, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo”; así como su reglamento y normativa relativa vigente.

Para gestionar este riesgo se cuenta con un Comité de Cumplimiento que apoya las labores de la Oficialía de Cumplimiento. La integración, funciones y operación de este Comité y de la Oficialía de Cumplimiento se rigen por lo dispuesto en la Normativa para el Cumplimiento de la Ley No.8204.

Adicionalmente, el Fondo ha implementado controles alineados con las mejores prácticas a nivel nacional e internacional. La Oficialía de Cumplimiento vela por el acatamiento normativo relacionado con la Ley No.8204, reformada por la Ley No. 8719 “Ley de fortalecimiento de la legislación contra el terrorismo”, el Reglamento General a la Ley No.8204 y “Normativa para el cumplimiento de la Ley No.8204”.

La gestión de Cumplimiento es sometida anualmente a revisiones por parte de la Auditoría Interna, así como de Auditoría Externa y los informes resultantes son del conocimiento tanto del Comité de Cumplimiento como de la Junta Directiva a la que reporta de manera orgánica el Oficial de Cumplimiento.

Políticas de inversión

La política para seleccionar los valores que conforman el Fondo la determina el Comité de Inversión, mediante una selección que permita al Fondo una óptima diversificación del portafolio y una gestión activa del mismo, respetando los parámetros generales establecidos en el prospecto.

**PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTAS
COLONES NO DIVERSIFICADO**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023

(En colones costarricenses sin céntimos)

- **Tipo de activos** - El fondo podrá invertir en valores de deuda, Participaciones de fondos de inversión, valores de procesos de titularización.
-
- **Tipo de emisores** - Valores de deuda 100%, Participaciones de fondos de inversión 20%, valores de procesos de titularización 50%.
- **Operaciones de reportos tripartitos u otros instrumentos autorizados** - El Fondo puede invertir los recursos de los inversionistas en reportos tripartitos, en los cuales las partes contratantes acuerdan la compraventa de valores y su retrocompra al vencimiento con un plazo y precio convenidos. Estas operaciones se llevan a cabo en los mercados regulados, en estricto apego a los reglamentos vigentes establecidos por las bolsas de valores para este tipo de operaciones.

El Fondo no tiene un límite máximo de inversión en este tipo de instrumentos.

- **Duración promedio** - Por duración se entiende el plazo promedio de vencimiento de los valores (teniendo en cuenta cada cupón o pago de intereses y los valores principales como instrumentos separados, básicamente para considerarlos como valores independientes a la hora del cálculo), ponderado por el valor actual del flujo que cada uno de esos valores representa.

La fórmula se aplica a cada uno de los valores para luego obtener la duración del portafolio, la cual es igual a la sumatoria del producto de la duración de cada valor y su valor de mercado, dividida por el valor total de los valores integrantes del portafolio.

(12) Contratos Vigentes

a) Contrato con Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

El Fondo cuenta con un contrato con Prival Sociedad Administradora Fondos de Inversión, S.A. bajo el cual se indica que el porcentaje máximo de comisión por administración es el 2% de los activos netos. Al cierre del período terminado al 31 de diciembre de 2023 las comisiones por administración del Fondo son del 1.25% de los Activos Netos.

**PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTAS
COLONES NO DIVERSIFICADO**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023

(En colones costarricenses sin céntimos)

(13) Principales Diferencias con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Como parte del proceso de transición a la implementación a las NIIF, el CONASSIF aprobó el Acuerdo CONASSIF 6-18, “Reglamento de Información Financiera”, en el cual se establece que la aplicación de las NIIF y sus interpretaciones con sus textos más recientes, son de aplicación obligatoria, con excepción de los tratamientos especiales aplicables a los entes supervisados y a los emisores no financieros. Este Reglamento entró en vigencia a partir del 1° de enero de 2020, excepto para los siguientes aspectos que fueron adoptados al 31 de diciembre de 2019:

- El Registro y control de las actividades de custodia en las cuentas de orden.
- Adopción de la NIC 12, “Impuesto a las Ganancias y la CINIIF 23, “Incertidumbre frente a Tratamientos del Impuesto a las Ganancias”.

Las NIIF y sus interpretaciones serán aplicadas en su totalidad por los entes supervisados, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios que se detallan a continuación:

- **NIC 1 - Presentación de Estados Financieros** - La presentación de los estados financieros requerida por el CONASSIF, difiere en algunos aspectos de la presentación solicitada por la NIC 1. A continuación se presentan algunas de las diferencias más importantes:
 - La Normativa CONASSIF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros, el impuesto sobre la renta y otros, los cuales, por su naturaleza las NIIF requieren se detallen netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos, pasivos o resultados.
 - Los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activo como de pasivo, aun cuando la importancia relativa de estas cuentas justifica su presentación separada en los estados financieros según se establece en la NIC 1.
- **NIC 7 - Estado de Flujos de Efectivo** - El CONASSIF autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo o indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo.

**PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTAS
COLONES NO DIVERSIFICADO**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023

(En colones costarricenses sin céntimos)

- **NIC 8 - Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores -** Todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del período. La NIC 8 establece que en la medida que un cambio en una estimación contable dé lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio, deberá ser reconocido ajustando el valor en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio en el período en que tiene lugar el cambio, por lo que se puede presentar la necesidad de realizar cambios de manera retrospectiva. Sin embargo, el CONASSIF en el “Reglamento de Información Financiera” estableció que todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del período.
- **NIC 12 – Impuesto a las Ganancias y CINIIF 23 Incertidumbre Frente a Tratamientos del Impuesto a las Ganancias -** En el caso de disputas de tratamientos impositivos por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:
 - Registrar contra resultados del período en el caso de que, de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.
 - Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerados en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

La NIC 37 indica que una provisión se contabiliza cuando se cumplen los siguientes criterios: la entidad tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado, es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos y pueda estimarse con fiabilidad el importe de la obligación.

- **NIIF 9 - Instrumentos Financieros -** La NIIF 9, Instrumentos financieros, aborda la clasificación y la medición de los activos financieros. La Norma establece dos categorías principales de medición de activos financieros: al costo amortizado y al valor razonable (con cambios en resultados y con cambios en otro resultado integral). El CONASSIF requiere que para los activos financieros con costo amortizado se debe revelar el valor razonable en los estados financieros trimestrales y la ganancia o pérdida que tendría que haber sido reconocida en el resultado del período si dichos activos financieros se hubieran medido al valor razonable.

**PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTAS
COLONES NO DIVERSIFICADO**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023

(En colones costarricenses sin céntimos)

Se requiere también, que en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se incluyan las participaciones en fondos de inversión abiertos.

Además, la NIIF 9 incluye una nueva expectativa sobre modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros lo cual ha sido adoptado de forma parcial por el CONASSIF, ya que no se ha adoptado el modelo de pérdidas crediticias esperadas para la cartera de crédito, esta se sigue calculando de acuerdo con el SUGEF 1-05.

Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el momento de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.

- **NIIF 13 - Medición del Valor Razonable** - La valoración a valor razonable de las carteras de activos financieros y pasivos financieros expuestos a riesgo de mercado y riesgo de crédito se hará en forma individual, no es admisible la medición sobre la base de la exposición de riesgo neta de la entidad.

(14) Autorización Para Emisión de Estados Financieros

Los estados financieros fueron autorizados para emisión por la Administración de Prival Fondo de Inversión Cerrado de Rentas Colones no Diversificado el 8 de marzo de 2024, la cual está sujeta a aprobación de la Asamblea de Accionistas.